

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30331 *APARTVIGO, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EIDO FERNÁNDEZ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales de socios de las entidades "Apartvigo, Sociedad Limitada", y "Eido Fernández, Sociedad Limitada", han aprobado por unanimidad, con fecha 15 de octubre de 2012, la fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad "Apartvigo, Sociedad Limitada", absorbe a la sociedad "Eido Fernández, Sociedad Limitada", que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Vigo (Pontevedra), 19 de noviembre de 2012.- El Administrador Solidario de "Apartvigo, Sociedad Limitada", y Administrador Único de "Eido Fernández, Sociedad Limitada", José Manuel Fernández Domínguez.

ID: A120079484-1